**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05/2017**
**CONTRATACION DIRECTA N° 29/2017**
**ID N° 328.745**
**"SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH"**
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 29/17 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Álvaro Reyes - Observador Meteorológico - DMH
- T.S.M. Raúl Rodas - Subdirector de Meteorología - DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 07 /2017 de fecha 09 de Mayo de 2017:

| EMPRESA |
|---|
| TECH ENTERPRISE S.A. |
| MONTO |
| Gs. 122.000.000 |

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

## 1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | TECH ENTERPRISE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **a)** Formulario de Oferta * | X | - |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | - |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | - |

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | TECH ENTERPRISE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | - |
| b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | X | - |
| c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | X | - |
| d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | - |
| e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | - |
| f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | X | - |

| V. Otros documentos. | TECH ENTERPRISE S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| -El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la **prestación de servicios de enlace por fibra óptica y/o actualización de página web, y/o servicios de transmisión de datos, y/o servicio al sistema de detección de rayos**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). | X | - |
| -Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia). | - | - |

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante CONTRATACION DIRECTA N° 29/2017 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 y para el ejercicio 2018 sujeto a disponibilidad presupuestaria en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

| REPRESENTANTES | CI N° | EMPRESAS |
|---|---|---|
| - Javier Fernando Marín Postigo | 844.449 | TECH ENTERPRISE S.A. |
| - Alberto Emmanuel Núñez Arzamendia | 4.728.303 | |

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

| REPRESENTANTES | CI N° | EMPRESAS |
|---|---|---|
| - Javier Fernando Marín Postigo | 844.449 | TECH ENTERPRISE S.A. |
| - Alberto Emmanuel Núñez Arzamendia | 4.728.303 | |

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

| REPRESENTANTES | CI N° | EMPRESAS |
|---|---|---|
| - Javier Fernando Marín Postigo | 844.449 | TECH ENTERPRISE S.A. |
| - Alberto Emmanuel Núñez Arzamendia | 4.728.303 | |

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

**2. Evaluación Técnica.**

Se verifica que la empresa TECH ENTERPRISE S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

**3. Evaluación Económica.**

El Comité ha analizado la composición de precios de la firma TECH ENTERPRISE S.A. y considera que es aceptable para su ejecución, debido a que sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.

Se verifica que la empresa ***TECH ENTERPRISE S.A.*** cumple con los requerimientos sustanciales y legales, y su oferta asciende a un monto total de **Gs. 122.000.000 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2017 **Gs.55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones) IVA incluido,** y **Gs. 67.000.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones) IVA incluido** para el Ejercicio 2018, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

Teniendo en cuenta la Plurianualidad de la Contratación, la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

| EJERCICIO 2017 |
|---|
| 55.000.000 |

| EJERCICIO 2018 |
|---|
| 67.000.000 |

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente Acta.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de la oferta presentada se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **TECH ENTERPRISE S.A.** por un monto total de **Gs. 122.000.000 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2017 **Gs.55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones) IVA incluido,** y **Gs. 67.000.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones) IVA incluido** para el Ejercicio 2018, sujeto a disponibilidad presupuestaria conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un total de **Gs. 122.000.000 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones) IVA incluido**, por ser la única oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

**SR. ÁLVARO REYES**
**Observador Meteorológico DMH**
**DINAC**

**T.S.M. RAUL RODAS**
**Subdirector de Meteorología DMH**
**DINAC**

**VISTO:** El Acta de Apertura Nº 07/2017, del llamado a Contratación Directa Nº 29/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH" ID Nº 328.745**

**La Presidencia de la DINAC resuelve:**

**1° ADJUDICAR:**

El presente llamado, a la empresa **TECH ENTERPRISE S.A.** por un monto total de **Gs. 122.000.000 (Guaraníes Ciento Veintidós Millones) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2017 **Gs.55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones) IVA incluido,** y **Gs. 67.000.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones) IVA incluido** para el Ejercicio 2018, sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

**2° DESIGNAR:**

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Lic. Fernando Pio Barrios – Gerente Sistema de Observaciones Meteorológicas

***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ***
***PRESIDENTE***
***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil***